EL DEMÓCRATA

Sábado 30 de Julio de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V -- Número 1818

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25	pesos
Campaña y Provincias	35	»
Por medio de agentes	30	»
Número suelto	1	»

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Julio 30 de 1881

Intereses de la Provincia
de Buenos Aires al Tandil

En oportunidad nos ocupamos de una solicitud presentada por los Sres. F. y J. Lacroze al Gobierno de la Provincia, pidiendo la concesion para la construccion de un tramway de esta Capital al Tandil.

Este importante proyecto nos mereció como á otros ilustrados cólegas de la prensa, apreciaciones de órden general para la Provincia.

Unir á todos los pueblos de ella por líneas férreas, con motores á vapor ó de sangre, es avanzar un paso mas en el progreso, es llenar uno de los justos anhelos de las poblaciones que aún carecen de esos beneficios.

A las pesadas carretas sucedieron las mensajerías, á estas el ferro-carril, mas tarde las líneas de tramways que hoy, como una red, envuelven á toda esta ciudad y avanzan mucho mas allá.

Los medios de locomocion fueron haciéndose cada vez mas rápidos, y en esta ciudad hemos llegado á uno de los objetivos mas deseados—suplantar por el tramway, construido espresamente, los carros que llevaban la carne á nuestros mercados, lo que es una verdadera conquista.

En el camino del progreso todo se hace, todas las evoluciones se realizan y producen sus resultados cuando se practican con tino y con mesura, consultando los intereses bien entendidos del pais en que se efectúan.

La accion del individuo debe ser secundada por la colectividad cuando ella es benéfica, y con mucha mas eficacia por el Gobierno que es el encargado de fomentar las ideas nobles, las industrias, el comercio, el bienestar y prosperidad del pueblo, que le confia sus destinos.

Por estas razones veriamos con placer que la solicitud de los señores F. y J. Lacroze fuese despachada á la brevedad posible, porque ella viene á llenar un vacio, de grandes resultados para muchos de los pueblos de la actual provincia de Buenos Aires, y que, no trepidamos en asegurarlo, será la base de próximas construcciones de vias de tramways que unirán en toda su estencion á aquella, facilitándole el fácil trasporte de sus mercaderias á esta capital, al Rosario, ó á toda parte donde su comercio se estienda.

La via proyectada por los señores Lacroze partirá de la Estacion Almagro por la calle de Piedad, y llegará hasta el Tandil, pasando por San Justo, Cañuelas, Guardia del Monte, Las Flores y Rauch.

Y como lo dicen muy bien los solicitantes, esa via llevará el comercio, la industria, la civilizacion y bienestar á pueblos desheredados de los beneficios de cómodos y económicos medios de comunicacion de que otros pueblos gozan, y que, sin ese auxilio, quedarán olvidados.

A este como á otro género de empresas utilísimas para el pais, siempre se han puesto trabas, se les ha anunciado una ruina anticipada, sin mas razon ni motivo que el que tiene todo charlatan de criticar lo que no sabe, ó no tiene él medio de realizar.

Los señores Lacroze ofrecen al gobierno todo género de garantias, aun cuando ellas no son necesarias en este caso.

Personas afincadas aqui, propietarios de una estensa via de tramways, dueños de una fortuna, bastariales solo la presentacion hecha, para que ella fuera aceptada inmediatamente, en obsequio al adelanto y prosperidad de nuestra campaña que necesita de estos medios de locomocion, cuyo resultado inmediato será para todos y cada uno de sus habitantes un ahorro nada despreciable en pasages y trasporte de carga.

Por que si bien los Sres. Lacroze establecerán al principio un tramway puramente de pasageros que, en toda su estension, se detendrá á recibir el viajero que en cualquier punto le haga señas de parar, luego pondrá en movimiento carruages á propósito para la conduccion de mercaderias, frutos del pais, etc.

La bondad de la solicitud de los empresarios proponentes, se reconoce con solo leer su texto; ellos piden una concesion que á nadie perjudica, beneficiando por el contrario á la Provincia y ofrecen depositar en el Banco una suma que sea una garantia del cumplimiento de la propuesta presentada.

Las carteras del Gobierno y de la misma Legislatura, están repletas de solicitudes pidiendo análogas concesiones; pero la verdad es que no reunen las especiales condiciones de la que nos ocupa.

Las bases de la propuesta de los señores Lacroze, merecen ser estudiadas detenidamente y en otros artículos así lo haremos, pues que se trata de cuestion de trascendental importancia para la Provincia.

Se trata de un adelanto material que nos reportará muchos beneficios.

Cuestion americana

III

El Gobierno del General Campero era un hecho, y por mas que los deseos de este distinguido militar fueran abrir una nueva campaña al Sur del Perú, se encontró con el tesoro exhausto y hubo de dedicar su atencion á hacer reformas radicales en el sistema rentístico.

Despues de la batalla de Tacna, Bolivia se hallaba imposibilitada de tomar una parte activa en la guerra y, á haberlo hecho, hubiera comprometido su paz interna, hondamente afectada, y aún el éxito de las operaciones, cuya direccion tenia el Perú, á causa de los inesperados sucesos que se producian, y por el convenio de alianza.

En tan difícil estado, Bolivia carecia de armas y tenia cerradas todas las puertas por dónde pudiera conseguirlas; no obstante que Chile las recibia de todas partes.

Aquí debemos hacer un paréntesis.

Porqué nuestro gobierno de esa época se declaró neutral para Bolivia, y permitió, finjiendo no saberlo, que por via de Mendoza y otras se pasaban armas para Chile?

No es este un cargo; es la verdad constatada y dada á conocer por la prensa toda, que no comprendia en ese entonces la actitud del Gobierno.

Vinieron despues las conferencias de Arica, en que tomaron la parte mas activa los Ministros Norte-americanos y los representantes, como es consiguiente, de las naciones beligerantes.

El resultado fué nulo.

Con razon se ha calificado á esas conferencias *de un mero acto de presencia platónica.*

Referente á esto, oigamos al doctor Guzman:

«Apesar de todo, el gobierno no podia ni debia alterar una situacion que parecia próxima á terminar por un acuerdo honroso, sin conocer ántes el resultado de la titulada MEDIACION.»

. . . .

Conocido el resultado de las conferencias, el gobierno encontró definida la situacion; el Gabinete no habia perdido su tiempo implantando las reformas creadas y preparando el terreno para hacer efectiva, en su caso, la decision de la Convencion relativa á la prosecucion de la guerra.

Con el propósito de cumplir ese mandato, la modificacion del Gabinete fué cambiada—El Gobierno llevó á su lado hombres cuyo patriotismo y carácter le inspiraban confianza.»

En estas circunstancias harto graves y difíciles en que el General Campero, se apresuraba á organizar el pais para la defensa interior, ya que le era absolutamente imposible tomar parte en la guerra que sostenia con abnegacion y heroicidad el Perú, fué cuando el Dr. Arce, vice-Presidente de Bolivia, manifestó su idea de alianza con Chile y que se dejara en la estacada al Perú.

Y no aquí se detenia su pensamiento.

Sabia muy bien que ninguno de los hijos de su patria habia de aceptar siquiera tan traidores propósitos, y con este profundo conocimiento hizo valer su oro y su poder oficial, diseminando hasta las legiones que se habian organizado para la nueva campaña del Sur del Perú y para la defensa interna.

El General Campero si bien un hombre patrióta, carecia de esa fuerza de espíritu que es tan precisa en ciertos momentos de la vida de un hombre, y mucho mas en la de un pueblo.

Mañana continuaremos, pero sirvan de final á este las siguientes líneas estractadas del libro que nos ocupa, que nos servirán de punto de partida para el próximo artículo:

Si las ideas del Sr. Arce importaban una traicion al honor, á los compromisos de la nacion, á la voluntad popular y al órden público inseguro, ¿cumpliria el Gobierno con su deber alentando el desquicio con la impunidad?

No, la gravedad de las circunstancias, la especialidad del momento le marcaban el proceder que adoptó decretando el exilamiento de un hombre (el Dr. Arce), cuya presencia era un peligro para la causa Nacional.

Por el contrario, harto tardía fué la adopcion de esa medida en situacion tan azarosa.

Aunque tarde, al ménos supo cumplirse con un ineludible deber.

SUELTOS

Algo sobre el Código de Procedimientos.

Todos creiamos que con las reformas al Código ó sea ley de enjuiciamientos, las causas iban á someterse á un trámite sencillo y breve; pero todos lo que eso creiamos nos habiamos completamente equivocado.

La tramitacion es, si se quiere, mas pesada, mas injusta, mas odiosa; eso por ejemplo de ordenar que un inventario, que una cuenta peticionaria permanezca *diez dias* en secretaria para ser observada, es absurdo, es, en fin, digno de la época del coloniage; pues qué? en uno ó dos dias, en una ó dos horas, una persona que entienda algo de asuntos judiciales no puede decir, estoy ó nó conforme con esa cuenta ó ese inventario? Se nos dirá que la ley es siempre sábia y por consiguiente prevée todos los casos; pero esto no sucede en el punto que tratamos; estamos palpándolo diariamente; los litigantes se quejan, y no sabiendo donde encontrar el mal, concluyen por culpar generalmente al Juez ó al Escribano, pero nó; en ellos no consiste, consiste en las malas disposiciones de ese *Código* absurdo, que autoriza la chicana, priva de sus derechos al litigante de buena fé y establece monstruosidades como la que nos ofrece la simple lectura de los artículos que tratan de los embargos preventivos.

—

Es inútil añadir que todo esto es sin perjuicio de las contradicciones que contiene en si, y con el Código Civil vigente, como por ejemplo en lo relativo al desalojo.

¿Qué resulta de todo esto?

Que los Tribunales dan fallos contradictorios á cada paso; que muchas veces, y esto es monstruoso, un juez, una Cámara dicta en dos asuntos iguales resoluciones contínuas, hechos que producen el poco respeto y hasta la hilaridad.

La Legislatura debe preocuparse de esta gran cuestion que atañe á los intereses generales y el buen nombre de la Administracion de Justicia, que es el baluarte de los derechos de cada cual.

—

La Sociedad Geográfica Argentina hizo en este momento grandes preparativos para la recepcion, en sus salones, del bravo General Villegas quien dió anoche una conferencia sobre su última espedicion á la Patagonia Setentrional.

Tomaron parte en esta conferencia científica varias personas de competencia y entre ellas el teniente Albarracin, que ha acompañado á Villegas en esa brillante campaña.

—

A propósito de conferencias: el «Club General Brown», va á reunirse en breve para designar los sócios que han de encargarse de dar una conferencia, en un teatro, sobre la «Naturalizacion de los extrangeros.»

Adelante—que de la discusion surje la espléndida luz que ilumina á todos los pueblos en el camino del bienestar y del progreso.

—

Un pensamiento para amenizar estos sueltos:

Que pobre es la humanidad, de que sin número de defectos adolece! tal es la reflexion que constantemente le sugiere al hombre la esperiencia!

Cada paso que damos en la vida, tiene su signo, su desquilibrio ineludible.

La razon es impotente para concebir el fin de las contradicciones que sufrimos.

Marchamos por segura senda sin obstáculos que se opongan á nuestro paso, creemos ya conseguido nuestro objeto. . . . . sin embargo el destino ha prefijado ya los acontecimientos y tenemos quo someternos á sus inevitables designios.

Despues de mil contrariedades y sinsabores ¿qué se consigue? ¿cuál es la realidad? . . . . . La muerte!

—

Como me duele un poco la mano con que *capturo* la pluma, me parece oportuno decir á los que piden mas sueltos, y suelto trás suelto, recordarles el siguiente *quid pro quo:*

—Mozo, tiene usted riñones?

—Si señor:

—Pues si están buenos traigame una racion.

—Pida usted otra cosa; señorito, porque la verdad, hoy me duelen un poco.

ALBUM POÉTICO

Las primeras nieves

La mortuoria campana
Que funeraria retumba
Anunciando que una tumba
Su boca anchurosa abrió,
Tan lúgubre no resuena
Con su vibrar plañidero
Como el adios lastimero
Que á la juventud di yo.

Era una hermosa mañana,
Reia la primavera,
En la florida pradera
Sus trinos daba el zorzal,
Y el céfiro murmuraba
Acariciando las flores
Y rizando en mil primores
De las aguas el cristal.

La selva se engalanaba,
La planta reverdecia,
Y mi corazon latía
Tan bien con nuevo vigor.
Lleno de ilusion el pecho,
En un espejo los ojos
Fijé, y con rabia y enojos
Trozos hice al delator.

Revelacion espantosa!
¡Ayer lucía la mañana
De mi existencia, y hoy cana
Mi pobre cabeza está!
¿Por qué así, tan de repente
Mis proyectos se han deshecho?
¡Ay! un volcan en el pecho
Y en la frente nieve ya!

En vano la vista gira
Sondeando ansiosa el pasado
Que veloz se ha deslizado
Entre abrumador afan.
Ah! no es sueño, no es delirio,
Es mi juventud huida,
Son las rosas de la vida
Que arrebató el huracan;

Es la barquilla lijera
Juguete del mar hirviente
Qué huyó del puerto clemente
Empujada del turbion;
Es el audaz avecilla
Que dejó su caro nido:
Es ay! mi ensueño querido
Roto por cruel decepcion.

Fuerza es ya cerrar el pecho
Al goce del sentimiento
Sin que traduzca el acento
La intensidad del pesar;
Que el mundo en vez de consuelos
Ofrece á ciertos dolores
Sarcasmos torturadores
Que los hacen reavivar.

Y aunque un dia olvidar pudiera
Los rigores del destino,
Lucir viendo en mi camino
Riente la dicha quizá,
Hable la razon serena
Así á mi delirio ciego:
«Si en el corazon hay fuego
Nevado el cabello está».

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Sociedad edificadora

La consolidacion de la paz, está dando sus frutos benéficos en la República.

La zona argentina ha sido siempre mirada con interés por el estrangero que busca la reproduccion de sus capitales.

Hoy que, felizmente para los que amamos esta patria querida, las convulsiones políticas han desaparecido por completo y que la éra de paz y labor ha empezado bajo tan buenos auspicios, el extrangero piensa en la realizacion de sus ideas y se lanza á nuestro país buscando el rédito de sus capitales.

Hermosa es la compensacion que el comerciante encuentra aqui empleando sus capitales en empresas esplotadoras, pero grande y hermosísima es la importancia que nuestro país adquiere con el concurso de esos fuertes capitales.

Antes como ahora, hemos apoyado siempre toda empresa que tenga por objeto ensanchar el sendero del progreso de este pais, y, al hacerlo, creemos llenar uno de los mas sagrados deberes del periodista.

Nos ha sugerido estas reflexiones *La Sociedad Edificadora*, que se está formando en Europa y que á la fecha ya debe tener sus estatutos confeccionados, para venir á la República Argentina á ensanchar de una manera grandiosa su ya estensa poblacion.

Esta sociedad cuenta con un inmenso capital que destina esclusivamente á levantar edificios en la República.

Cuando la *Sociedad Edificadora* funcione, todos seremos propietarios!

Entiéndase bien: todos seremos propietarios.

Yo no habrá que pagar alquiler de casa!

¿Cómo es esto?—objetará el lector.

Muy sencillo.

El inquilino en vez de pagar alquileres paga el edificio á plazos.

Es decir—una persona va á la *Sociedad Edificadora* y le dice: «quiero una casa pagando 1000 ps. m|c. mensuales». La sociedad hace construir un edificio cuyo costo es de cien mil pesos y se lo entrega al solicitante. Pasados ocho años y cuatro meses el inquilino queda en posesion del edificio y la sociedad le estiende su escritura, de propiedad.

Con mas datos nos ocuparemos de esta importante empresa que tan buenos resultados promete.

Decreto

El Ministerio del Interior espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Julio 29 de 1881.

Por cuanto se presentan frecuentemente al Gobierno, solicitudes sobre compra de tierras en la península Valdez, y es conveniente determinar las secciones de ella que puedan entregarse á la poblacion para empresas particulares, así como las localidades que se prestan en los diversos destinos públicos que se han tenido en vista el reservar ese territorio de las enagenaciones autorizadas por la ley de 1876, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Una vez terminado el trabajo de la nueva colonia á que se refiere el decreto, del 20 del corriente mes, el agrimensor D. Julio C. Serna, á quien está encargada esa operacion procederá por su esclusiva cuenta á mensurar y sub-dividir en lotes de dos leguas cuadradas todo el terreno comprendido en el perímetro de la Península Valdez y el istmo que la liga al continente.

Art. 2° El trabajo que se ordena, por el presente decreto se abonará al agrimensor nombrando, con arreglo á la avaluaciones que haga el Departamento de Ingenieros Civiles, prévia aprobacion de los planos respectivos que con la descripcion del terreno serán sometidos á aquella reparticion por intermedio de la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Art. 3° El perímetro de la Península será medido en su totalidad y en cuanto á la sub-division en lotes, no se hará sobre aquellas fracciones en que por lo ménos un 50 0|0 de su estension no sea de tierra utilizable y cubierta de vejetacion.

Art. 4.° La oficina central de tierras y colonias espedirá las instrucciones necesarias para el debido cumplimiento de este decreto y en oportunidad dará cuenta al Ministerio del Interior de las operaciones practicadas en virtud de sus disposiciones.

Art. 5.° Comuníquese etc.

ROCA.
A. del Viso.

Sigue mejor

Nuestro redactor el doctor Centeno, ha hecho cama ayer á causa del mal tiempo; pero sigue mejor de su enfermedad.

Sobre enrolamiento

A las autoridades de la Provincia fué pasada ayer, por el Ministerio de Gobierno, la siguiente circular:

Buenos Aires, Julio 29 de 1881.

Al Juez de Paz de. . . . . .

En una consulta del Juez de Paz de Belgrano, relativa á los hijos del país que se eximen del enrolamiento por haber obtenido falsamente papeletas de extrangeros, ha recaido el decreto que se trascribe á usted, así como el del Exmo. Gobierno Nacional, á que se hace referencia, á fin de que ajuste á ellos su proceder en los casos ocurrentes.

Julio 16 de 1881.

Hágase saber al Juez de Paz de Belgrano que el Gobierno lo autoriza para exijir en aquellos casos de sospecha ó indicios de sospecha de que la papeleta estrangera fuese falsamente espedida, los justificativos, como partida de bautismo, etc., que deban conducir al conocimiento de la verdad, debiendo proceder siempre con suma prudencia, con sujecion al decreto del Exmo. Gobierno Nacional de Octubre 25 de 1878 que se le trancribirá—Y considerando que el órden público y las conveniencias del país se hallan interesados en q' hechos de esta naturaleza no tengan lugar, circúlese esta resolucion á los Jueces de Paz para que la tengan como regla general.

ROCHA.
Carlos D'Amico.

El decreto del Gobierno Nacional á que se hace referencia en la anterior resolucion es el que señala la pena á que serán condenados los infractores á la ley de enrolamiento, y los trámites que deben seguirse en la sumaria breve que se les instruirá.

Fortin Sarmiento

Unos veinte y tantos indios han penetrado á ese punto de nuestra frontera, robando algo y retiréndose en seguida.

El Gobernador de la Provincia ha telegrafiado ordenando la persecucion de los invasores.

Construccion

La nueva universidad nacional será levantada en la manzana que ocupa ahora el Parque de Artilleria.

Como se sabe, el doctor Avellaneda ha pedido un millon de fuertes para llevar á cabo esa construccion.

Obras poéticas

Al Gobierno de la Provincia le ha ofrecido en venta el señor don Cárlos A. Fajardo, los autógrafos de las obras poéticas de don Claudio M. Cuenca.

El asesino Britos

Este audaz criminal fué perseguido hace cuatro dias por la policia de Ayacucho, sin que fuera posible capturarlo.

Cuando vió Britos á la partida que iba en su busca, montó á caballo y esperó que se le acercase; emprendiendo la fuga así que la tuvo á una cuadra de distancia.

Cuando llegó al alambrado de la estancia de Basualdo, volvió á hacer alto y esperó nuevamente á la policia; haciendo saltar á su caballo por sobre los alambres así que aquella estuvo cerca—volviendo á emprender su precipitada fuga.

La partida tuvo que regresar á Ayacucho viendo que era imposible la persecucion.

Britos monta un caballo overo, parejero, que lo ha enseñado á saltar los alambrados, para que en un caso como el presente, lo salve de ser capturado.

FOLLETIN 1

LA JUSTICIA DE DIOS

Novela histórica, escrita en 1859.

POR ANGEL JULIO BLANCO

El límite que separa la pasion de la necesidad, el bien del mal, es una simple línea. Esta línea es la del deber.

A derecha é izquierda hay dos abismos, tanto mas peligrosos, cuanto su pendiente es agradable y casi insensible.

Una vez caido en el precipicio, en él se queda el cobarde; pero el hombre brioso, se alza y consigue salir.

Al caer, acredita al hombre su flaqueza. Al levantarse atestigua su virtud.—*Descuret.*

Señor D. J. M. L.

Setiembre de 1859.

Mi querido amigo:

Soy enemigo capital de los prólogos y dedicatorias.

De las novelas, folletos, folletines ect., etc., que he escrito, esta es la única que lleva á su frente una dedicatoria.

Pienso como Larra, Lafuente, Soulié y otros, que es algo de falsa modestia (es decir, de hipocrecia) empezar sus obras diciendo al público—«perdonad—no sé si es buena; pero leedla»—como se dice generalmente en los prólogos ó dedicatorias, pidiendo á un amigo, ó á una entidad cualquiera que le haga, con su nombre, un escudo contra la crítica, esquivando, casi, la responsabidad de sus actos.

Para mi, todo el que publica lo que escribe, cree que merece publicarse. No puede comprenderse de otro modo la publicidad; y es inútil querer, en ese caso, hermanar la modestia con los distintos disfraces de la hipocrecia.

Parecerá estraño que con estas convicciones le dedique á vd. esta novela, contrariando, aparentemente con el hecho la teoria. Sin embargo, una pequeña esplicacion desvanecerá toda duda.

¡Ojala pudieran así esplicarse en el órden moral todas las contradicciones del individuo, ó en el órden físico todas las que parecen contradicciones de la naturaleza!

Desde luego, me declaro responsable de cuanto en mi obra actual diga desde su título á su fin, y por consiguiente, no busco en usted un escudo que me salve de la crítica, que és tan fácil hacer de todas las cosas, aun cuando fuesen perfectas.

Y declaro así mismo que, reconociendo una escala infinita en el mérito de las cosas, creo que la JUSTICIA DE DIOS se encuentra en ella, y por eso la publico.

Pero llevo una intencion al dedicársela.

Creo así obligarle á salir de su mutismo.

Hace mucho tiempo, amigo mio, que usted ha colgado, sin motivo, su lira; y si alguna vez la pulsa, es para hacer sentir sus deliciosos acordes en el seno de la familia.

Ese és un egoismo: pero que le asesina en su reputacion literaria.

El público tiene derecho para exigir de los hombres de talento que no se echen en los brazos de la pereza; y si no quiere usted que lo cubra el manto del *olvido*—ese sepulcro de los vivos, tan imposible de vencer como el sepulcro de los muertos—és preciso que salga del silencio á que se há condenado. El indiferentismo en estos casos és al mérito, lo que las nubes al sol.

Las medianias se aprovechan.

¿Cuántos hay sin los títulos de vd. que lucen mas?

¿Cuántas aspiraciones menos lejítimas están satisfechas?. . . . . .

Salga vd. de ese terreno, amigo mio, que para eso le dedico esta obra—para obligarle á escribir—para despertarle de su letargo.

Por eso, ni lo he consultado, ni prevenido; y vd. sabrá que se la dedico, cuando esté impresa y publicada. Porque no he querido, ni quiero, obligarlo á un juicio de ella.

II

Ahora, dos palabras respecto á la novela.

Repito que la crítica es fácil de hacerse, aún cuando sean perfectas las cosas; pero estoy lejos de creer perfecta esta obra. Sin embargo, como circunstancias atenuantes, á vd. le consta que escribo rápidamente, en momentos robados al descanso ó á mis tareas diarias, para ganar *el pan con el sudor de la frente*, y que no tengo costumbre, ni quiero formarla, de revisar lo que sale al correr de la pluma. Esto solo demuestra mi falta absoluta de pretensiones.

III

Hé querido hacer novelas de costumbres, y solo he conseguido, en las anteriores y en esta, *localizar* las escenas. Buscaba costumbres nuestras, argentinas, para describir y, con escepcion de poquisimas de la vida indigena ó *gaucha*, me encontraba siempre con un obstáculo insuperable; á saber, que no tenemos nada nuestro; *que somos imitadores como los monos ó rutineros como los Chinos.*

Nos estacionamos ó copiamos.

Esa es nuestra vida; y, felices cuando alcanzamos á copiar bien, ó á dejarnos estar con lo mejor.

Una costumbre sola nos pertenece y debemos reclamar su privilegio—la de no estar en paz, á veces, ni con nuestra propia conciencia.

Pero, como la guerra no se aviene á mi carácter dejo que esa costumbre de verter sangre la describa otro.

Creo no tener analogias físicas ni morales con los animales feroces.

Ellos son fuertes y yo soy débil.

Ellos son soberbios y vengativos; y yo soy humilde por carácter y por conviccion.

Dejo, pues, á los tigres lo que les pertenece y me quedo muy contento con mi parte en la reparticion universal.

Que escriba sobre sangre, el que sea tan desnaturalizado que pretenda educar para la sangre una juventud viril, inteligente y noble, que debe tener otros destinos.

IV.

No pudiendo describir costumbres propias, por que no las tenemos, describo pasiones.

Pero, me dirá vd., que las pasiones son de toda la humanidad, de todas las épocas y siempre las mismas.

Es cierto.

Pero no son iguales sus efectos, su duracion, su intensidad; ni sus medios.

Las costumbres, propias ó asimiladas; la organizacion, el clima, las condiciones morales y físicas del individuo, son causas de variacion en la escencia y efectos de las pasiones.

Y si á todo esto se objetase que despues de Soulié, Dumas, Sué Feval y demas autores de fama, nada ó muy poco resta que hablar respecto á aquellas, yo contestaré que esa objecion es casi un absurdo, por la sencilla razon de que los maestros enseñan para que los discipulos aprendan, aprovechen sus lecciones, y las pongan en práctica.

Esos autores, han sido, á su vez, discipulos de otros maestros, que tambien fueron discipulos, como ellos, y así sucesivamente.

Sin ese encadenamiento natural de las ideas, de los principios y de los hechos, la ilustracion del individuo, el progreso humano, se encontraria retrasado, paralizado y estéril.

V

No teniendo (repito) costumbres propias y siendo innatas las pasiones, estas se resienten naturalmente, en su desarrollo, de la mala ó buena aplicacion de aquellas, y de la menor ó mayor lascitud de carácter en nuestra vida social, y aun en la íntima.

Las costumbres se adquieren, pero las virtudes nó.

Puede adquirirse la costumbre de simular una ó mas virtudes; pero no es de esa simulacion de la que hablamos, sino de los sentimientos en su intrínseco valor, allá, en el fuero recóndito del alma.

En esto me conformo con la opinion de muchos eminentes filósofos antigüos y modernos.

Creo que la educacion no mejora al hombre, intrinsecamente, sino que lo hace mas disimulado—y entre un bribon que se descubre por falta de luces, y un hipócrita que esconde en ellas sus malos instintos, yo prefiero siempre al primero. Me gusta saber á qué atenerme; tengo pasion por las situaciones definidas.

Pésimo empedrado

Llamamos la atencion del Presidente de la Municipalidad sobre el mal estado del empedrado de la calle de Independencia entre las de Perú y Chacabuco.

No vemos la razon porque una calle tan cercana al centro de la ciudad, pase desapercibida hasta de los Inspectores, pues en ella se forman con las lluvias verdaderos focos de infeccion que se aumentan dia á dia, por la falta de piedra que diariamente se sale.

¿Porque la cuadra que sigue ha sido adoquinada y esa no? Será quiza porque en ella, no vive ningun Municipal, Ministro ú alto empleado?

La Municipalidad, que debutó con tantas promesas de abelanto y embellecimiento de la ciudad debia, haber hecho algo en el sentido de cambiar los lodazales que existen en nuestras calles por algo que no sea un constante peligro para la higiene y la salud pública.

Mlle. Merville

La conocida artista francesa, pintora, Mlle. de Merville, jóven de 20 años, tan conocida en el Museo del Louvre, se ha suicidado en circunstancias deplorables.

La mencionada artista iba á contraer matrimonio próximamente con un jóven que, al acabar sus estudios de derecho, ha sido presa del tífus. Su prometida le cuidó desde que cayó en cama, y en el momento que exhaló su último suspiro. Mlle. de Merville, que llevaba su rewólver de antemano, previendo el fin de su amante, se disparó dos tiros, cayendo exánime sobre el cadáver de éste.

Mlle. de Merville deja un vacio entre las buenas artistas francesas.

La justicia de Dios

Este es el título del folletin que empezamos á publicar hoy. Pertenece á la conocida pluma del Sr. D. Angel Julio Blanco.

Recomendamos su lectura.

La electricidad almacenada

Ampliando las noticias que hemos dado sobre los ensayos de almacenamiento de la electricidad, verificados en Paris, extractaremos una carta que publicó el *Times* sobre el mismo asunto y traduce un periódico francés:

«El descubrimiento de Mr. Camilo Faure de almacenar la fuerza eléctrica y hacerla portátil para la aplicacion de esta fuerza á varios objetos, habia sido considerado hasta el presente, sinó como imposible, de muy difícil realizacion.

La sesion pública que la sociedad de fomento de la industria, presidida por Mr. J. P. Dumas, ha celebrado con asistencia de muchos hombres de ciencia, prueba que este descubrimiento no es una simple experiencia de laboratorio, sinó que es de aplicacion práctica.

El lúnes último se cargó en la misma Academia una bateria Faure ó pila secundaria con la bateria de Groud.... Puede cargarse tambien y mas económicamente, por medio de una máquina Gramune ó Siemons.

La caja estaba cubierta con una tapa móvil de madera, á través de la cual pasaban los electroides de plomo. Esta caja, de «fuerza eléctrica,» me fué remitida por Mr. Faure para que la llevase á Lóndres y fuese allí sometida al exámen de nuestro especialista *sir Williams Thompson*, de la Universidad de Glasgow.

Despues de setenta y dos horas de viaje tuve la satisfaccion de presentarle la caja de electricidad intacta y poderosa, conteniendo en el espacio de un pié cúbico una fuerza igual á cerca de un millar de libras.

Esta caja maravillosa está depositada en el laboratorio de la Universidad de Glasgow, bajo la vigilancia de su director, y ha sido sometida á una série de ensayos y estudios de los que ha salido triunfante.

Jorge A. Kern

Este inteligente y laborioso jóven, sigue ocupándose de asuntos judiciales, tramitaciones ante los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipalidad, remates y todo lo que se relaciona con litis, arreglo y particion de testamentarias, transacciones comerciales, etc., etc.

Nuestro amigo Kern es un jóven tan honrado como distinguido, que es muy acreedor á la proteccion que el público le dispensa.

Kern tiene su escritorio en la calle de Victoria núm. 60, y su domicilio Ecuador 69.

Plácenos recomendar á este digno jóven, á la proteccion pública.

Pobres gorriones

Ha llegado á ser tan grande el número de los gorriones en la capital de Austria, que la municipalidad se ha visto precisada á nombrar un cazador de oficio, cuya única ocupacion consiste en protejer á las plantas raras y jardines públicos, contra estas bandadas de gorriones.

Este funcionario se sirve para cumplir su mision, de un fusil de viento, dando muerte á cientos de estos pájaros todos los dias.

¡Y pensar que alguien llamó á los gorriones los guardias civiles del aire!

Mlle. Massart

Este es el nombre de la primera *premiere chanteusse* que en breve debe llegar para el *Teatro Francés*.

Personas que han oido á esta artista en el teatro *D. Pedro II* en Rio Janeiro, nos aseguran que es una notabilidad.

Un ladron de alhajas

En el paquebot *Poitou*, procedente de Buenos Aires, llegado hace poco á Marsella, venia un señor Jonat Pinto Amora, que se decia diamantista de Rio Janeiro, y que era portador de alhajas por el valor de 100,000 francos.

El pasajero no presentó ningun documento que probára su personalidad, y los empleados de la Aduana se creyeron en el deber de confiscar las mercancias hasta que se hiciera su identificacion.

Jonat Pinto Amora dijo que iba á llenar esta formalidad y no volvió á aparecer. A los pocos dias el director de la Aduana recibia un parte de Rio Janeiro comunicándole que las alhajas habian sido robadas en el Monte de Piedad, y acompañando las señas del ladron que no era otro que el señor Pinto.

No bien se habia comunicado el despacho al comisario de policía de servicio nocturno en la alcaidia, cuando dos agentes llevaron presos dos caballeros por no haber pagado á un cochero. Eran el señor Pinto y su criado que despues de haber gastado alegremente doce mil francos producto de la venta de unas alhajas; se habian quedado sin un cuarto. Una señorita de vida lijera le habia consumido, segun parece, cinco mil francos en tres dias. El brasilero ha contestado que ademas de las alhajas detenidas en la Aduana, habia guardado otras consigo por valor de unos doce mil francos, que habia vendido á un negociante de la calle de la República, en cuya casa compró préviamente varios objetos.

Escusado es decir que fué puesto á la sombra, y á disposicion de los tribunales de su país.

Felicidad eterna

Ayer á las dos de la tarde de ayer contrajo matrimonio el jóven Enrique Muñoz, uno de los redactores de «La Razon» de Montevideo, con la señorita Gumesinda del Campo.

Falsificadores

Dos sujetos franceses y una francesa fueron presos en San Sebastian á instancias de las autoridades francesas. Se les atribuye una estafa de 800,000 francos en Arcachon, falsificando letras de cambio.

El Procurador de la República en Burdeos los reclama por mediacion del Cónsul Francés en San Sebastian, y los detenidos estan conformes en ser entregados á las autoridades de su país.

Publicacion importante

Ayer se repartió el tomo XXX de la Biblioteca Popular de Buenos Aires.

Contiene los siguientes materiales:

«Una historia holandesa», novela de Mme. d'Arbouville, traduccion de A. Navarro Viola—«Los Cristianos», narracion de Federico Soulié—«Como se hace uno pintor», novela de Enrique Conscience, traducida por S. Hechart—«La originalidad y el plagio», estudio literario por Juan Varela—«Manuel Menendez», novela de Edmundo de Amicis, traducida del Italiano por E. L. Negri—«Despues de la muerte», poema de Alberto Diaz de la Quintana—«Mi ahijado Mauricio, poesia de Victoriano E. Montes—«La educacion comun en la Capital de la República, informe de M. Navarro Viola—«El doctor Alberto Larroque», necrologia por M. Navarro Viola.

D. Fermin Morás

Este jóven francés ha entrado ha formar parte de la secretaria de la direccion del *teatro francés*.

Es un buen concurso para la empresa.

Morás es activo, conoce perfectamente el mecanismo de un teatro y estamos seguros que le ha de ser muy útil á Mr. Dangon.

Para saber las horas

De la pieza que ocupa D. Graciano Ricardi, en la calle de Libertad 258, le robaron anteayer á la tarde un reloj de pared, sin que hasta ahora sepa quien el caco tan aficionado á saber las horas en que vive.

Música y canto

El domingo á la noche tiene lugar un gran concierto, en el bazar organizado para procurar fondos á la Biblioteca de la Concepcion, situada frente á la plaza del mismo nombre.

Tomarán parte en él profesores y aficionados conocidos.

Colonia Resistencia

El Comisario de la colonia «Resistencia» ha pasado una nota á la oficina Central de Tierras y Colonias, comunicando que para hacer efectivos en aquel centro, los beneficios de la educacion, ha tenido que instalar la escuela gratuita en dos locales distintos y ordenar que funcione en cada local una semana.

—Ha sometido tambien a la aprobacion de la oficina un reglamento restringiendo el comercio que hacen algunos individuos yendo á las tolderias de indios, con objeto de que estos se acerquen á la colonia y vayan asi acostumbrándose al trato con el hombre civilizado.

Exposicion Continental

Comunicaciones del Paraguay, recibidas en el Club Industrial, hacen saber que en aquella República se ha nombrado una comision recolectora de objetos, con objeto de concurrir á la Exposicion Continental; en Octubre se abrirá allí una Exposicion parcial, con ellos.

—La casa de Forrester y Ca. ha pedido 1,000 metros cuadrados de local para esponer máquinas y aparatos telegráficos.

—De Salta han comunicado al Club Industrial que ha sido nombrada la Comision Protectora de la Exposicion. Es su Presidente el Gobernador Oliva.

Congreso

Celebró sesion ayer la Cámara de Diputados Nacionales. No hubo despachos de Comision y se dió entrada á tres solicitudes pidiendo pension.

En seguida se pasó á la Orden del dia que la formaban las últimas reformas del Código Civil.

No habiendo mas asuntos á tratarse se levantó la sesion.

El doctor Romano

Este amigo sigue mejor de la enfermedad que lo tiene en cama.

Deseamos se restablezca pronto.

—El doctor Cimone tambien ha mejorado notablemente.

Lo felicitamos.

Papel venenoso

Un niño, hijo del Ministro de Estado Austriaco, baron de Haymerlé, habia caido no ha mucho enfermo y empeoraba de dia en dia, sin que se acertase, no ya con el remedio, ni con la enfermedad, hasta que se descubrió que provenia del papel que cubria las paredes del dormitorio; examinado dicho papel resultó contener sustancias venenosas. En cuanto libraron al niño de este nocivo influjo, sanó. Contra el fabricante del papel se ha procedido judicialmente.

Seria en realidad muy conveniente que se ejerciera la debida vijilancia para que estos hechos no se repitan, pues lo mismo aqui que en Austria se emplea mucho, como es sabido, el papel para las paredes.

Clausura

Se ha procedido ayer á la clausura de la casa de comercio de don Estevan Chae, que fué declarado en quiebra.

Juicios ejecutivos

Por la oficina del Secretario Sicouret á que está adcripto el escribano don P. Andrés Rodriguez, han sido iniciados dos juicios ejecutivos.

Prácticos y baqueanos

Se han presentado al gobierno nacional los individuos Tadeo Dupier y Andrés Piaggio, solicitando se les conceda diploma y patente de baqueanos del rio Paraná, prévio el exámen de ordenanza.

—Ayer fueron examinados seis individuos que anteriormente habian solicitado igual concesion, para optar á los puestos de prácticos tanto lemanes como de puertos y de baqueanos de los rios Paraná y Uruguay. Ya hay inscriptos en la lista de los individuos que ejercen esas profesiones, 328 individuos.

Allanamiento

Se ha pedido el allanamiento particular de los fallidos Vidal y Ca., para proceder á su captura habiéndose librado oficio á la Capitania General de Puertos, para que impida la salida de ellos del país.

En este mismo concurso, se ha pedido la venta de las existencias, nombrando al rematador D. Pedro Elizalde y Ca.

—En el concurso de Fornica, tambien se ha pedido el allanamiento de su domicilio.

La electricidad en la harina

Dos americanos, los señores Smith y Osborne, acaban de inventar un procedimiento para purificar las harinas, por la electricidad. Un cilindro de guttapercha roza contra un cepillo de seda, y se electriza. Bajo él, pasa la harina sobre una tela sin fin. El cilindro electrizado atrae el salvado y el afrecho, que, atraidos por un cepillo, son arrojados á un lado, mientras que la harina purificada cae en el receptáculo.

Estado Mayor

El Coronel Solier hizo recien ayer entrega de las oficinas de Estado Mayor, al nuevo gefe de esa reparticion, coronel Somellera. Ha quedado como Oficial Mayor don Emiliano Goldriz.

Torneo de esgrima

Segun un telégrama de Milan se ha terminado el torneo internacional de esgrima, habiéndose dado asaltos magníficos.

Los tiradores extranjeros han obtenido una acogida entusiasta.

Mr, Ruzé (francés), ha conseguido uno de los primeros prémios y la medalla de oro. Los demas prémios han sido conseguidos por Mr. Arista (siciliano); Parise (napolitano); Baracco, (calabrés), y por algunos otros tiradores italianos.

Peticion

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Aurelio Usandivaras, proponiendo se le concedan en propiedad, ocho leguas de tierra á doce leguas de Formosa y sobre el arroyo Puchy, para fundar en ellas una colonia indígena á la cual él se compromete atender en todos sus gastos. Ofrece depositar en el Banco de la Provincia, como garantia, la suma de 2500 pfts.

En venta

D. Cárlos Migone y Ca., han ofrecido en venta al Gobierno Nacional, en la suma de 4000 pfts. pagaderos al contado, una chata de fierro á vapor que han recibido de Europa. Esta chata fué traida por los proponentes para prestar servicios en el puerto del Rosario.

Luis XVI

Un periodista francés Mr. Lowengard, el distinguido escritor que firma con el seudónimo *Currieux* las revistas del *Evenement*, ha adquirido por 110000 francos en la venta Doublé un mobiliario de gabinete que perteneció á Luis XVI.

Si la carrera de periodista, dice con este motivo el *Figaro* de Paris, permite satisfacer tales caprichos, no vale la pena tomarse la molestia de ser banquero.

La Emperatriz Eugenia ha adquirido en la misma venta algunos objetos, recuerdos del infortunado delfin XVII.

Estos recuerdos tendrán indudablemente gran atractivo para el corazon de una madre que llora la trágica muerte de un hijo que nació entre los esplendores del Trono.

La mencionada venta, compuesta toda de objetos procedentes todos de la córte de Luis XVI, ha producido tres millones de francos, habiendo valorado ántes por 800,000 francos, el baron Double y su madre el *bureau* de Luis XVI y una preciosa vajilla de Sévres con ramos de pensamientos.

Donacion

El comisario de la colonia nacional «Sampacho» ha comunicado al gefe del Departamento de Agricultura que tiene para enviar al «Parque 3 de Febrero» un casal de osos hormigueros. Pide que se proporcionen los medios necesarios para costear hasta esta ciudad esos animales.

Demanda

Un comerciante de esta plaza se ha presentado demandando á otro por cobro de 684,000 pesos moneda corriente de 100,000 arrobas de lino.

Imitenlos si pueden

L'Italie, periódico francés que vé la luz en Roma, se conduele de que no hayan resuelto todavía sus compatriotas la cuestion de atravesar con un túnel el Simplon, como han hecho los alemanes con el San Gotardo, para que así como estos han abierto una comunicacion directa con Lombardia y, por tanto, con el Adriático y el istmo de Suez, tengan los franceses una via que comunique el valle del Ródano con la Italia Superior.

El citado túnel de San Gotardo dará paso á los trenes alemanes, suizos é italianos por todo el año próximo de 1882.

Higiene

Por falta de número no se reunió ayer el departamento de higiene; será convocado para el lúnes próximo.

Hace quince dias que acontece lo mismo.

Presos

Ayer fueron bajados á tierra y presos en la subdelegacion marítima del Riachuelo, los individuos Pietro y Bautista Sponte y Miguel Morlia, tripulantes de la barca italiana «Reina del Océano» por haberse insubordinado contra el capitan de su buque y haberlo asaltado á mano armada. Estos individuos al cometer el atentado se hallaban en estado de ebriedad, pues habian tomado por su cuenta la dispensa del buque y allí habian comenzado á prendérsele á las damajuanas y barriles, como que era cosa ajena. Al ser sorprendidos en esa operacion, fué que alzaron el gallo.

Papel de estiercol

Elementos diversos y raros han sido utilizados hasta hoy para fabricar papel, entre ellos la madera; pero hé aqui que ha empezado á emplearse la madera para sacar de ella azúcar, y que hay que buscar nuevas materias que convertir en papel. Los químicos de Viena, señores Denng y compañia la han encontrado y puede aprovecharse con gran utilidad, aunque no con gran limpieza, porque la materia que los sábios austriacos utilizan es la *fecal*, ó sea el estiércol de vacas, bueyes, caballos y otros animales en libertad, pero sometidos á alimentacion vejetal.

A favor de operaciones químicas se extrae la celulosa purísima que ¡nadie lo diria! se encuentra en aquella basura. El procedimiento, á lo que se dice, es económico y ya industrial.

Tierras

Se han concedido por el gobierno nacional á don Cárlos Gaudencio, cuatro leguas cuadradas de tierra en los alrededores de la colonia Formosa, para fundar un establecimiento de ganaderia.

—Igual concesion se ha hecho tambien á don T. Bonailo en los alrededores de la colonia «Presidente Avellaneda.»

Pobres perros

Con objeto de evitar sufrimientos á los perros que se recogen en las calles de París y cuyos dueños no acuden á reclamarlos al depósito se ha inventado el sistema de asfixiarlos como antes se hacia.

Esta caritativa reforma se debe á la iniciativa de la Sociedad protectora de los animales.

Aqui debia imitarse el procedimiento y.... suprimir las patentes.

El tenor Marimon

Esta noche es la señalada para el beneficio, en el teatro de la Alegria, del simpático y aplaudido artista Federico Marimon, empresario y director de la compañia de zarzuela que actúa en ese coliseo.

Como lo hemos anunciado Marimon deseando, como siempre, agradar al público ha escojido para su funcion de gracia la magnífica partitura de Verdi: TRAVIATA, cuya letra ha sido vertida á nuestro idioma por un reputado poeta.

Una vez mas, pues, podremos admirar los raros dotes artisticos de Federico Marimon, cuya voz poderosa, dulce y atrayente hace las delicias de la distinguida concurrencia de la Alegria.

A no dudarlo el teatro *chic* estará esta noche de bote á bote, y Marimon cosechará nuevos y merecidos aplausos y ovaciones.

Asi lo esperamos,

Montevideo

Ayer recibió *El Nacional* el siguiente telégrama:

Montevideo, Julio 29 de 1881.

El Redactor de *El Nacional*, Barrera, que fué preso ayer en la Imprenta del «Pueblo», donde daba su diario, y conducido en calidad de preso á un cuartel, fué puesto en libertad á las 7 de la noche despues de amonestado.

El Nacional suspendió su publicacion.

En el Hospital de Caridad de ésta, observóse un curioso fenómeno.

Un individuo llamado Manuel Benitez, Oriental de sesenta años, tiene la parte central del espinazo, lo que tecnicamente llámase sarcona, (una escrecencia ó tumor), consistente, como carne, de tal magnitud que ha sorprendido á los médicos é inspira á los prófanos una mezcla indescriptible de horror y de compasion.

La joroba de este *hombre-camello*, mide sesenta y tres centímetros de circunsferencia en la base, y veinte y siete de altura, y será operado por el practicante Brian, bajo la direccion del doctor Fleury.

Este fenómeno tuvo origen en una coz de caballo recibida hace treinta años.

Llegó el «Nord-América» con fechas de Europa; no adelantan á las anteriores. Las noticias de la corte llegan al 25 de Julio.

La gran loteria de la córte fué aplazada para el 4 de Octubre.

En presencia del Emperador fué consagrado el Obispo de Goyaz.

Los diarios no confirman la internacion de Latorre ni la muerte de su hija.

Era objeto de comentarios la llegada del vapor «Sol Argentino». Abordo iban Ernesto Courtin y Fernando Diaz á visitar espresamente á Latorre.

Corresponsal.

Terminado

Ayer quedó terminado el inventarío de las existencias pertenecientes al concurso de Bucid hermanos.

Rehabilitacion

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pedido al Gobierno Nacional la rehabilitacion de varías oficinas telegráficas de las provincias de Salta y Catamarca, que en el año anterior se clausuraron por su escaso movimiento, alcanzando la renta que producian apénas á sostenerlas.

Escuadra holandesa

Ha llegado á Cádiz la escuadra holandesa, compuesta de los buques siguientes:

Fragata de hélice, de 10 cañones, *Leenwarden*, su comandante Mr. W. T. L. Cramer con su equipo de 240 tripulantes.

Goleta de hélice, de cuatro cañones, *Suriname*, su comandante Mr. H. M. Vander Wych, con su equipo de 286 tripulantes.

Corbeta de hélice, de seis cañones, *Marnix*, su comandante Mr. J. A. Roel, con su equipo de 143 tripulantes.

Camino carretero

D. Adolfo Carranza se ha presentado al Gobierno Nacional, ofreciendo abrir un camino carretero de Humahuaca á Clumbicha. Pide en renumeracion, la suma de 5000 pfts.

Documentos curiosos

La biblioteca palatina de la Universidad de Heidelberg acaba de volver á posesionarse de tres preciosos manuscritos griegos que le habian pertenecido y que desaparecieron al ser trasladada á Roma en el año de 1623.

Estos manuscritos encierran la *Alejandrina* de Lycohon, poeta del siglo II, antes de Jesucristo.

Inscripcion

Los señores Nattuone hnos. han pedido la inscripcion en el registro de comercio, de un contrato celebrado para la esplotacion de un molino á vapor con un capital de un millon y medio de pesos moneda corriente.

Maximiliano, Miramon y Megia

En Querétaro y en el mismo sitio donde en 1867 fueron fusilados el emperador Maximiliano y los generales Miramon y Megia, van á erigirse tres pirámides de granito.

La órden para la ereccion de este monumento ha sido dada por el presidente mejicano, D. J. Gonzalez.

La traslacion de los Juzgados y Secretarías Civiles

Está demorándose demasiado la traslacion de los Tribunales Civiles á la nueva Casa de Justicia.

Hace bastantes dias que fueron á ocupar ese local los Juzgados de Comercio, y sin embargo de los primeros no se habla.

¿Por qué? sin duda el Gobierno disfrutará de pingües rentas para abonar entre otros, los subidos alquileres que se abonan por la casa que ocupan en la calle de la Defensa.

Esperamos que la Suprema Córte que ejerce por la Constitucion la superintendencia de la Administracion de Justicia, hará algo para que esto cese, y que se uniforme de una vez esta tan deseada reglamentacion.

Testamentaria terminada

Con la cuenta de division y particion de bienes, ha quedado definitivamente terminada la testamentaria del Dr. D. José Roque Perez, que tramita por la Secretaria del Escribano Don Clodomiro Gallardo.

Inventario

En el concurso de los Sres. Sorante y Ca., se ha presentado el Síndico D. Luis U. Jacard pidiendo se haga el inventario de las existencias.

Vivir para ver

En Berlin ha tenido lugar recientemente un suceso verdaderamente notable:

Un comerciante llamado X. solicitó del tribunal licencia para hacer testamento en su domicilio por encontrarse gravemente enfermo.

Los funcionarios del tribunal se dirigieron en seguida á casa del enfermo y exigieron de su encargado la prueba de que el que se encontraba en el lecho era efectivamente Mr. X. Sale el enfermo y aparece como el propietario de la casa, el que dice que efectivamente conocia á X., el cual vivia hacia bastante tiempo en su habitacion.

Se comienza la escritura del testamento, y en la puerta de la habitacion se escuchan repetidos golpes. El enfermero dice que es indudablemente alguno que, ignorando la ocupacion en que están, trata de entrar, pero que no se debe abrir la puerta. Un funcionario del tribunal se levanta y abre.

Un hombre se precipita en la habitacion y grita:—«Eso que veis en la cama no es el comerciante X.» Nuestros lectores pueden fijurarse el asombro de los encargados de hacer el testamento.

Averiguando el hecho resultó que el verdadero X. hacía algunas horas que habia muerto, y que un pariente suyo, completamente olvidado por el difunto en su testamento, trataba por este medio de legarse así propio una fortuna.

Concordato

El Juez Dr. Ortiz, aprobó el concordato celebrado en el concurso de Don Marcos Noguera, pagando á los acreedores comunes, un 15 o|o.

Quiebra

La de los Sres. Mitre y Vedia y Ca., ha sido calificada de casual.

Verificacion

Para el dia 11 del entrante mes, han sido citados los acreedores del concurso de D. Pablo Casas, para proceder á la verificacion de sus créditos.

Mercado Comercio

Pierde su aliciente la especulacion á medida que se pierde la esperanza de ganar fuertes diferencias.

Hay estabilidad en los precios del oro, aunque ayer las operaciones han estado en calma, en espectativa del proyecto Tornquist.

Las transacciones al contado han perdido tambien mucho de su importancia.

Esto sucede siempre que hay pocas oscilaciones.

A últtima hora el corredor del Gobierno Nacional salió al Mercado á realizar sumas de alguna consideracion provenientes de cambios colocados.

El resultado de la reunion del Directorio, sobre la cuestion conversion ha sido el siguiente:

1º Autorizar al Presidente para hacer venir el oro que el Banco tiene en el estrangero.

2º Dar este oro y el que conserva en encaje aqui, al descuento por sumas que no pasen de ps. 500,000 cada mes.

—Las Cédulas Hipotecarias se cotizan á la par; estos títulos son muy buscados.

—Las acciones del Banco Nacional en decadencia.

El movimiento en nuestros mercados de frutos, la entrada de hacienda y sus precios, ha sido ayer como sigue:

Mercado Constitucion—Julio 29 1881

—Entraron ayer tarde y hoy por la mañana, con distintos frutos 16 wagones. Lanas sin entrada.

Ventas de hoy—Cueros vacunos, 2 lotes campo superior ps. 175; id de potro 2 lotes campo superior id 34 35; id lanares, diferentes lotes estacion de 23 á 25 rls. lib; id id varios lotes campo desechos, 16 18 id; id id corderitos ps. 13 13 1|2; id de nutria, 1 lote á id 8 1|2 lib. cerda de potro, varios lotes id 137, 143.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Julio 29 de 1881.

Entraron ayer tarde, 80 wagones con diferentes frutos en su mayor parte cereales.

Las ventas de ayer son:—1 lote lana mestiza regular, ps. 62; varios lotes cueros vacunos de campo, regulares y buenos, ps. 165, 170; pequeños lotes id de potro de campo, ps. 30, 32; varios lotes id lanares campo, estacion de 21 á 23 1|2 rls. libra; id id id desechos id 15 á 17 id id; id id id pelados id ps. 30 á 40 mje.; id id cueros de corderitos id id 12, 13 13 1|2: 1 lote id de gama buenos libre de pintados, ps. 98 docena; pequeños lotes cerda de potro regular y buena, ps. 130 y 135; 2 lotes trigo Costa bueno, ps. 195 y 205; 1 id Salado id, ps. 185.

Varios lotes maíz amarillo y morocho desgranado de ps. 42 á 47.

1 lote alfalfa buena clase, ps. 500 la tonelada.

ENTRADAS A LOS CORRALES DE ABASTO

Julio 28 de 1881.

Dughan hnos., S. Vicente 59; .. Linch y Ca., Matanzas 50; S. Mandia, Lomas 50; S. A. Gomez y Ca., Moreno 30; Juan Vazquez, Merlo 43.

Precio de la hacienda—Bueyes gordos 700, 750, cueros de buey 185; novillo para matadero, gordo, 400, 480; novillo para matadero, carne gorda, 350, 380; novillo para matadero, buena carne, 250, 320; vaca para matadero, gorda, 400, 480; vaca para matadero, carne gorda, 350, 380; vaca para matadero, buena carne, 260, 320; novillo para chancheria, 180, 200; cueros de novillo 145, 160; id de vaca 90, 100; terneros chicos, 000—La matanza en los bretes 436 cabezas.

—Las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa, son estas:—

METALICO

Al contado.......	206000	25 45	25 40
Sabado 6.........	110000	25 30	25 35
Fin del mes......	585000	25 45	25 40
Agosto 15........	5000	25 35	
» 31........	155000	25 30	25 30
Setiembre 30.....	60000	25 25	
Octubre 31.......	10000	25 25	
Diciembre 31.....	20000	25 25	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado........	45750	100	100 1[4
Fin del mes.......	100000	100 1[4	100 1[2
Agosto 31.........	65000	99 3/4	
Setiembre 30......	30000	99 1/2	
Diciembre 31......	10000	99	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	235	103 3[4	103 1[2
Fin del mes.......	918	104 1[4	103 1[2
Agosto 31.........	1150	104 3/4	103 7[8

FONDOS PUBLICOS NACIONALES DE 1876

Al contado.... ..	6400	92

La Mascotte

Esta noche trabajará en el teatro de la Opera la compañia que funciona en el Teatro Francés.

Subirá á la escena la ópera cuyo título sirve de rubro á estas líneas.

Tesoreria

La tesoreria deducida por D. Luis Pesenti, en la ejecucion seguida por D. Juan Alenco, contra D. Francisco Carega, que tramita por la Secretaria de Comercio á cargo del Escribano D. Bernardo Folkennand, ha sido resuelta favorablemente al tercerista.

Accion laudable

Ayer en circunstancia que transitaba don Enrique Pita por la calle de Victoria á la altura de San José, encontró en el umbral de una puerta un paquete conteniendo ochenta y dos mil pesos moneda corriente.

Vamos se dijo don Enrique; la fortuna empieza á sonreirme; sin embargo no debo aprovecharme de este dinero que quizá constituya la felicidad de una familia, y formó la resolucion de publicar aviso en un periódico poro que previosios informes del caso fuera recuperado por su dueño; no habia caminado veinte varas cuando vé venia en direccion opuesta á la que él llevaba, á un señor de aspecto decente, el que le dice estas testuales palabras: mi amigo: vd. quizá haya encontrado un rollo; ¿con que señor? le pregunta Pita; con dinero, con plata; Pita, con toda tranquilidad mete la mano en el bolsillo de su sobre todo y le contesta; aquí esta su dinero señor; iba en este momento á publicar un aviso en el diario, comunicando este hallazgo.

Ya pueden imaginarse nuestros lectores la impresion del pobre hombre que tan pronto recuperaba su dinero; en sus trasportes de alegria, quiso regalar al señor Pita quince mil pesos, que rehusó contestando que no merecia esa recompensa, bastándole la satisfaccion de su conciencia.

El dueño del dinero es D. Juan Gregorio Rodriguez comerciante del Pilar, quien nos comunica estos datos.

Honor al señor Pita.

Citacion

Se ha ordenado se cite á doña Catalina, don Antonio y don Bartolo Tiscornia, para q' comparezcan á estar á derecho, en los autos que sigue don Exequiel Pader contra don Domingo Tiscornia, con el objeto de proceder á ladivision y cesacion del condominio que existe con el demandado, sobre la propiedad embargada situada en la calle de Piedad 511 y 513.

Orden de prision

Se ha librado órden de prision contra el fallido D. Angel Bottini.

Don Enrique Justo

Hoy debe llegar á esta ciudad el señor don Enrique Justo, Juez de Paz de Tapalqué.

Apropósito.

El Ferro-Carril de Mendoza, periódico redactado por los aventajados doctores Julian Barraquero y Moisés Lucero, trae la siguiente apreciacion sobre la Memoria de Tapalqué publicada bajo la administracion del Sr. Justo:

Las Municipalidades en Buenos Aires

Mientras nosotros adulteramos la institucion municipal, con leyes y prácticas insconstitucionales, otras provincias ensayan su verdadero aprendizaje con un éxito feliz.

Mientras aquí despojan á las Municipalidades de las rentas que la Constitucion les acuerda y se vicia su esencia popular, imponiéndoles cabeza estraña, en Buenos Aires tratan de darles toda la libertad y las prerogativas que por su propia naturaleza les incumbe.

Hacemos estas reflexiones á la vista de un ejemplar de la Memoria de la Municipalidad de Tapalqué, que ha llegado de una manera casual á nuestras manos.

Tapalqué es uno de los Departamentos mas insignificantes de Buenos Aires y sin embargo la memoria de su Municipalidad es un verdadero Código de derecho comunal administrativo.—Su lectura revela que la institucion municipal está *echando allí hondas raices y que encuentra en las leyes y en los poderes supremos de Buenos Aires todos los respetos y garantías que merece.*

En Buenos Aires, como aquí, la institucion municipal ha estado á los caprichos y vaivienes de los partidos y de las luchas políticas y no se ha podido aplicar ni juzgar á la luz de la esperiencia, el gobierno comunal que ambas Constituciones declaran, pero allí, despues de una dolorosa é instructiva esperiencia y despues de mil ensayos, hoy abandonan toda idea de centralizacion y buscan en el libre desenvolvimiento de las instituciones locales, el progreso material. el órden y la cultura moral de los pueblos.

El Dr. Rocha Gobernador de Buenos Aires acaba de declarar, que su primera obra será dar á las Municipalidades, el ejercicio de cuantos derechos les acuerda la Constitucion, porque la libertad de la vida Municipal es la única base sólida de las instituciones democráticas.

Esperamos que nuestro gobierno afronte con enerjia y conviccion la misma obra y presente á la legislatura un proyecto de ley, sobre municipalidades, dejando á estas la atribucion de nombrar su presidente.

Asi lo manda nuestra constitucion en su artículo 55, y la ley que dispone lo contrario es nula, arbitraria y vergonzosa para nosotros mismos.

Es una necesidad y un deber imprescindible, devolver á las instituciones municipales, su origen popular y atribuirles las facultades que les son propias en las formas orgánicas que el estado social y las condiciones financieras lo permitan.

Si esto no se hace, retrocederemos léjos de avanzar y desacreditaremos la institucion que mas bienes puede reportarnos.

Se preocupará el señor Gobernador de este importante asunto? Se derogará la ley inconstitucional que nos rije?

Lo ignoramos.—pero mientras tanto la mision de la prensa independiente y honrada queda cumplida.

Esto nos basta.

Loteria de San Luis

Un aficionado al juego de la loteria nos dice que le parece que el sorteo de la de San Luis no se verifica en el órden que aconseja el buen criterio.

Francamente, no sabemos que responder al respecto, por que hasta ahora no hemos caido en el número de los profanos.

Rehabilitacion

D. Julio Darte, ex-sócio de la casa de comercio de Darte y Gerbe, que quebró hace algun tiempo, se ha presentado pidiendo su rehabilitacion.

Rematadores

Han sido nombrados los martilleros Nazar y Ca., para proceder á la venta en remate de una finca de propiedad de don Tomás Oliver, situada en la calle de Salta esquina Banderita.

—Los rematadores Bollini, Muro y Ca., para vender una casa de propiedad de la testamentaria de don José A. Ballero, en el pueblo de Flores.

Se arruinarán los boticarios

Hay en Paris dos sociedades magnéticas: una que desgraciadamente no cuenta con mas afiliados que el presidente, el vice-Presidente, y el Secretario: otra llamada «Sociedad magnetoterapéutica», que cuenta de mas de 80 individuos de ambos sexos. Esta asociacion ha festejado con un banquete y un baile el 147 aniversario del nacimiento del famoso Mesmer, el «renovador del magnetismo».

En la mesa hubo brindis entusiastas, telegramas y adhesiones de otras sociedades análogas. Despues de la comida, concierto—un himno á Mesmer, cantado por un sócio—experimentos magnéticos—insensibilidad, doble-vista, sonambulismo y baile, que duró hasta media noche.

La «Sociedad magneto-terapéutica», ofrece de curioso que no es puramente teórica y científica, sinó que pretende curar por medio del magnetismo. Asi, una vez por semana, uno de sus miembros da una conferencia para aconsejar que en vez de medicinas y drogas, se emplee el fluido «medio natural y eficaz de aliviar los sufrimientos y de socorrer con presteza al prójimo», y de recetarse ademas con gran economia.

Posesion

En el espediente seguido por D. Pablo Ruiz Moreno, sobre posesion de un campo y que tramita por la oficina del Secretario Dr. Fernandez, se ha mandado poner en posesion del campo en el Partido de Quilmes Cuartel 3° al cesonario de D. P. Ruiz Moreno, D. Bernardo Cuestas, debiendo los actuales poseedores desalojar el campo en el termino de 10 dias, bajo apercibimiento y espresa condenacion en costas daños y perjuicios.

De esta resolucion ha apelado D. Cosmes Meriño en representacion de D. Lorenzo Sosa y otros.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 – CALLE CHACABUCO – 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141—PERU—141

663 j4 pm

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero. Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada, segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell» Perfeccionado en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc. perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

A. Honores

Y

EDUARDO L. DURAO

ESCRIBANOS DE REGISTRO

Para el otorgamiento de toda clase de contratos

COMERCIALES

(EX REGISTRO DE PANTALEON GOMEZ)

Han trasladado su oficina á la calle

VICTORIA 31

Pasage de Roverano.—Pieza número 16 (á la mano izquierda)

783 jl 22 a 1°

Manuel Garay

Escribano Público

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años, en la calle de Tucuman número 363.

SOCIEDAD

RURAL ARGENTINA

A los hacendados Agricultores é Industriales

Se les avisa.

1° Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales, naturales y elaborados.

2° Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3° Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4° La Exposicion se abrirá al público el dia 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.

5° Para obtener formularios, reglamentos y otros impuestos, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.

Buenos Aires, 1° de Julio de 1881.

723 j2 v30. *La Comision.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

El 8 de Agosto á las 2 de la tarde en punto tendran lugar los examenes de admision de alumnos en el taller de aprendices situado en la calle Central América esquina á Tucuman.

Las solicitudes se dirigiran al Presidente del Directorio acompañadas de la fé de bautismo y demás justificativos que requieren las condiciones detalladas en lo que sigue:

1° Ser argentino y huerfano de padre ó hijo de padre incapaz de adquirir su subsistencia.

2° No tener menos de doce ni mas de quince años.

3° Saber leer y escribir regularmente el castellano y conocer las cuentas hasta la division.

4° Tener buena salud y desarrollo físico.

5° Seran tambien admitidos los hijos de empleados del Ferro Carril del Oeste que sean argentinos y reunan las condiciones 2ª 3ª y 4ª.—Julio 28 881.

810 jl. 29 a 8 *El Gerente.*

jo! á lo bueno y barato; vino carlon superior 20 reales cuarta, vino francés ps. 3 1/2 id, kerosene 12 reales cuarta, azúcar refinada de la mesa ps. 3 libra, yerba paraguaya á 4, 5 y 6 pesos libra, velas de molde á 7 y 9 pesos el atado, velas estearinas 4 ps. paquete, fariña fina á 1 ps. la libra; calle de Comercio núm. 616, esquina Lorea.

806 jl. 27 30

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Entre Piedad y Cangallo

COMISARIA GENERAL

DE

Inmigracion

Llámase á licitacion á la Secretaria de esta República para la provision de víveres hasta el 31 de Diciembre del corriente año á los Hoteles de Inmigracion de esta Capital del Rosario, de Córdoba y Santa-Fé.

El importe mensual de las provisiones, esta calculado mas ó menos, segun el presupuesto en 1275 $fs. Un mil, doscientos setenta y cinco pesos fuertes.

La provision constara de los siguientes articulos todos de buena calidad:

Carne de vaca
Pan italiano
Papas
Arroz
Aceite
Café en grano
Azúcar refinada
Sal gruesa
Carbon de piedra
Kerosene
Leña de espinillo.

El peso, medida y precio seran regidos por el sistema métrico decimal a escepcion de la leña cuyo precio se pondra por carrada segun la costumbre.

La propuestas deben hacerse en papel sellado nacional de cinco pesos fuertes y se presentaran cerradas, para hacer abiertas en presencia de los interesados, y elevadas al Superior Gobierno para su resolucion previa exhibicion del certificado del Banco Nacional que acredite el depósito de 800 pesos fuertes en fondos públicos, cantidad que sera doblad por el licitante cuya propuesta, por mas ventajosa y mejor garantida, fuese aceptada por el Superior Gobierno con arreglo a lo establecido en el Superior decreto fecha 26 de Noviembre ppdo.

Abiertas las propuestas, que lo seran el dia 30 de Julio próximo venidero, no se recibiran otras, ni solicitud para modificarlas, sea cualquiera el mérito ó la razon que se alegue.

El pago será hecho en letras de Tesoreria á cuatro meses de plazo, sin interés y corriendo desde la fecha de la presentacion de las cuentas con sus correspondientes comprobantes—Junio 30 de 1881.

A. G. Carranza Mármol.
Secretario.

Otro

1,000 A 1,500 PEONES

En la Oficina Nacional de trabajo, hay colocacion para mil á mil quinientos peones que se piden para las obras del Ferro-carril de Tucuman á Salta.

Se da la preferencia á los inmigrantes que quieran contratarse porque ellos tendran pasage de interaccion, hasta los puntos donde deben emprenderse los trabajos es decir gratis.

Las condiciones son las siguientes:

Veinte pesos fuertes de curso legal por mes, descontando veinte centavos diarios por la comida, ó sean seis pesos fuertes al mes.

Los trabajos se hacen á tarea de 300 metros cúbicos al maximun y 150 metros á lo minimun segun sea el terreno, por mes.

El peon que se contrate aceptará la obligacion de trabajar por lo menos tres meses.

Los inmigrantes que tengan familia, obtendran pasage para estas, igualmente.

En la Oficina Nacional de trabajo, darán todos los demas detalles que se requieran.

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

M. Mañay.
809 jl 28 a25 Gerente

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa. vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto enla boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

D. RAMON GOYAS

ANTES DE TOMAR

Las Píldoras de Brandreth

D. RAMON GOYAS

DESPUES DE TOMAR

LAS PILDORAS DE BRANDRETH

¡ Cuidado con las falsificaciones !

J. A. BENNET

766 jl.13 a12 dpm. 195—CALLE DE LA FLORIDA—195

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, **la marcha** de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 95	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	9 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniars, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Linierns ó Ituzaingó.

348 f11

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los articulos de fantasia recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, articulos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel, guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, articulos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, rep, damasco de lana, cretonas, gratinea y granites para muebles desde 5 $ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas, calzones, Corsées, guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa hemos hecho reduciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento—EJEMPLO:

200,000 varas de géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara

150 000 varas idem, idem, ps. 3 la vara.

100,000 varas idem, idem, $ 3 1/2 la vr.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m/c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los articulos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38 - Calle del Peru - 38

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo,

OBRAS DE SALUBRIDAD

Por resolucion de la Comision Directiva, prorógase hasta nuevo aviso, el plazo acordado para la presentacion y apertura de las propuestas, en la licitacion de las Obras de Salubridad.

Oportunamente será señalado el nuevo término y publicados los avisos correspondientes.

El Secretario.

jl. 30 v.

Banco Hipotecario

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto de 7 de corriente, se saca á concurso de planos para la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Desígnase el 10 de Julio como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instruccion á que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. a que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. 722—jl. 1º v 30

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m|c.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco del Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 — BUENOS AIRES

991 a12 perm

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor SILEX; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JÚPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JÚPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campaña, el primero sale de la Estacion Central á las 10 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos esplé didos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnífico vapor—

UMBERTO Iº

Comandante F. MERLANI

El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.

Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.

perm. 25 de Mayo 192.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34. del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1,500,000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881	« 161,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	4 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1|2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p% anual
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m|c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual, Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergéire.
Secretario.

347 el perm

AVISOS OFICIALES

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Junio 22 de 1881.

Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades de los Partidos que acontinuacion se espresan, que ya estan listas en esta Secretaria, los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 83 y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos ó mandar á las personas que estimen conveniente suficientemente autorizada, (por escrito) para que se reciba de ellos:

Ayacucho, Tapalqué Barracas al Sud, Chivilcoy, Dolores, Lobos, 25 de Mayo, Magdalena, Marcos Paz Merlo, Monte, Moreno, Navarro. Zárate, Patagones, Pergamino, Quilmes, Ramallo, Ranchos, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San José de Flores, San Justo, San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Suipacha, Tandil.

Igual advertencia se hace á los señores Curas Vicarios de las parroquias siguientes:

Arrecifes, Almirante Brown, Barracas al Sud, Cañuelas, Dolores, Ensenada, Las Conchas, Moreno, Navarro, 25 de Mayo, Pergamino, Ramallo, Suipacha Tandil, San Andrés de Giles, San Fernando, San Isidro, San Nicolás de los Arroyos, Zárate, San Cárlos Almagro.

Cristian Demaria.
Oficial Mayor.

811 jl 29 a29.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa á los arrendatarios de terrenos de propiedad pública, que no hayan satisfecho los arrendamientos, lo hagan en el término de quince dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de rescindirles los contratos y proceder á su cobro ejecutivo por lo que adeuden.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881—*Ignacio Freire,* Oficial Mayor.

807 jl. 28 a. 10.

Comisaria de Guerra

Por disposicion superior el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los articulos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.

Art. 1º La licitacion será para establecer precios y atenerse con arreglo á los que sean aceptados á las órdenes que espida la Comisaria de Guerra.

Art. 2º Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detalladas elevadas por la Comisaria para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la contaduria sean pagadas por Tesoreria General.

Art. 3º El contratista cuya propuesta de precio sea aceptada depositará en el Banco respectivo y á la órden del Gobierno pfs. 2,000 en garantia del fiel cumplimiento.

Art. 4º No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perderá la suma depositada.

Art. 5º La propuesta que fuese aceptada será formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositará el contratista el certificado de depósito de que trata el art 3º.

Art. 6º Este contrato durará hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7º Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otra despues de haber sido abierta la primera.

Art. 8º Estas propuestas serán abiertas el dia y hora indicado en el despacho del que suscribe con presencia del escribano mayor de Gobierno.

La Comisaria general proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuaderno impreso que contiene la relacion detallada de los articulos que se solicitan á fin de que con los precios se acompañen á las respectivas propuestas—Comisaria General de Guerra, Julio 6 de 1881.

738 jl7 31 — *El Comisario General*

Comisaria de Guerra

LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga.

Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.

El Comisario General.

770 jl. 14 a. 15.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m|c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m|c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 — *La Comision.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sambucetti á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881. — *Faustino Miñones* — Defensa 86 3er. patio. jl. 28 a. 30.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la fecha á don Juan Marquichi para que se presente á este Juzgado á estar á la demanda que por cobro de ps. le ha interpuesto don Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el Có digo de Procedimiento en su artículo 80—Arrecifes, Julio 18 de 1881.

jl. 27 a10. — *P. Landin.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor, ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Giménez, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.

P. Landin.
jl. 23 a23. — Juez de Paz.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

En las demandas iniciadas por el Procurador Fiscal, sobre cobro de la Contribucion Directa, correspondiente al año de mil ochocientos ochenta, se ha resuelto por el Juzgado que los dueños ó encargados de las propiedades ubicadas en la parroquia y registradas, bajo los nombres de Ramon Paschetti, Goulan Hnos. Pascual Carboni, Manuel Romero, Sebastian Casares, Juan Torso, Féliz Garay, Ignacio N. Miguel Nuñez, José Ratto, angel Damico, Adolfo Nuñez, Carlos Agustini, Quesnel Hnos. Aojel Pastoriui, Vicente Casares [hijo], José Rigante, Teresa B. Damico Grbriel Ochoa, N. Balcarce, José Costa, Teresa Rafo, Francisco Sirá, Santiago Castanino, José Reyes, Francisco Chiaffino, Juan Roncoroni, Santiago Ferro, Thompson y Best, Anjel Eils, Felipe M. Luñno, Miguel Ballesteros, Isidro Alegre, Pedro Alegre, Julio Arraga.

Comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la participacion que les corresponde, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la ley.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1881.

C. Castañera
777 jl. 20 a 6 — Juez de Paz

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Reynoso para que dentro de quince dias de la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en la ejecucion: que les ha promovido el encargado de la oficina de Rentas de este Partido sobre cobros de impuestos de Contribucion Directa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Navarro, Julio 16 de 1881.

Cárlos M. Echegaray.
776 j20 a6 — Procurador Municip.l.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leal, á fin de que, sea como heredero ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1881—*Clodomiro Gallardo.* 660 j3 30

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo.—Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infra cripto, deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 1 de 1881.

Juan Rodriguez.
Secretario.

Defensa, 84. — 731jl 5 a8

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Toledo; ubicados en el cuartel 3º de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Juzgado de Paz de Tapaqué, Julio 6 de 1881.

Enrique Justo.
j15 30 g — Juez de Paz.

REMATES

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

Magnífica propiedad en Almagro, 15,000 varas de terreno y casa-quinta. En la casa del Banco, el Lúnes 8 de Agosto, á las 2 de la tarde

No habiendo comparecido D. Juan B. Oriez, á oblar en tesoreria el importe de la propiedad arriba indicada, se procederá nuevamente, por órden del Directorio del establecimiento, al remate de la casa-quinta situada en San José de Flores, á diez cuadras del Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15,000 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Adolfo Divorn, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 80 000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

El rematador ha sido autorizado para exijir una garantia del comprador de cinco mil pesos moneda corriente antes de firmar el boleto. 805 jl. 27 a. 8.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6,572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaria, números 117, 119, 121 y 123, 130 y 134 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 74 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 25 varas de fondo. En seguida los lotes 152, 124 á 126 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. por 54 varas de fondo

En seguida los números 116 á 114, 118 y 120, unidos tambien se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14 y forman un total de 6572 varas cuadradas.

Ademas: una manzana de terreno en Pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda, efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á los Sres. Lascano y Achaval, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. m|c. vara cuadrada.

La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. m|c. manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 802 jl. 24 a5

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De dos fracciones de terrenos, 13,500 varas cuadradas, parroquia de San Cristóbal, terrenos de gran porvenir. El Martes 9 de Agosto á las dos de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno; forma irregular, parroquia San Cristobal, compuesto el todo de 13,500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Ferreyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, linda por el Sud con el señor Mac Lean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 785 jl. 24 a9

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terreno en el Partido de San José de Flores calle Real terreno de mucho porvenir.

El JUEVES 11 de Agosto á la dos de la tarde en la casa del B. Hipotecario por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terrenos situado en el Partido de San José de Flores el 1º 61 3|4 varas frentes por 58 3|4 varas al Este, 60 1|2 varas al Sud y por el Norte con la calle General Lavalle, por el Sud con la via del ferro carril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2º lote tiene 115 varas al Norte 150 1|2 varas al Este, 102 varas al Sud y 143 varas al Oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con calle Bella Vista y por el Oeste con Turdera.

El 3º lote tiene 35 varas frente al Norte por 67 varas fondo, lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de D. Baldomero Garcia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario, concedido á D. José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 803 jl 24 a 11.

Ebbeke y Dieckelmann

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 6 de Agosto á la 1 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado, situado en el partido de San Martin, compuesto de 208 varas de frente por 1200 varas de fondo lindando por el Este con don Blas Despowy, por el Norte con Boniche, por el Sud con Aguirre, por el Oeste con Fiorini.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Jordan Wisocki, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2544 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 467 de anualidades atrazadas, multas etc. La base para la venta será de pesos fts. 3011.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 456. 800 jl24 a6.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Martes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con dos Francisco Gorostide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino real de Chascomús.

Esceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1|2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad a don Alejandro Villaabrille, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 368 de anualidades atrazadas, multas, etc—La base para la venta será de pfts. 2619—El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 149. 799 jl24 a9.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563 (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco

Esta propiedad debe 5,181 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2 675 de anualidades atrazadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pfts 8,156.

El comprador podrá continuar con hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1,819. 798 jl. 24 a. 9.

Gurruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto á las tres y media de la tarde, por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de Estancia situado en el rio San Borombon, cuartel 4º del partido de Chascomús, á dos leguas de la Estacion Gandaras, cuya estension, consta de 6.278,000 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con D Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario, de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad a D. Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3,707 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 832 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,600 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos fuertes 293. 788 jl 24 a 8

Andrés Bolon y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El SABADO 6 de Agosto, á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, en la calle de Puerto, formando esquina a la de Marquez antes Los Olivos y la de Puerto 1º de Noviembre.

Su terreno consta de 60 varas frente por 153 varas de fondo que dan frente al S. E. sobre a calle Marquez.

El edificio se compone de cinco piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 2,000 concedido a D. Bartolomé Tiscornia quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1926 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 258 de anualidades atrazadas multas etc.

La base para la venta será de pfts 21,484.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 74.

79. jl. 24 a. 6.

Francisco Halbach

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El VIERNES 5 de Agosto a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arbolada, etc etc, cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle de Santa-Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1|2 varas á dicha calle, 189 1|2 varas a las Cañitas, 502 varas en su costado N. O. 448 varas en el costado Sud-Este.

Esta propiedad perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 60,000, teniendo amortizados pesos fuertes 13,833. La base para la venta será pesos fuertes, 46,167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 801 jl. 24 a. 5.

Guillermo Govland

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 8 de Agosto, a la 1 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina a la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya area de terreno que son los solares D, E, y F de la manzana número 35, consta de 70 varas de frente por 50 id de fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 600 pesos fuertes concedido sobre dicha propiedad a don José Maria Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 126 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 226.

792 jl. 24 a9.

Ramon Gomez

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina a la de Maipú, con frente al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana letra S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centimetros, frente al Norte, por 35 metros 51 centímetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Benchet y por el Oeste con don Carlos S. Reynaldo.

Edificio moderno, construido a todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps fts 5,000, concedido sobre dicha propiedad a Da. Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe ps fts 6,719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1,860 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de ps fts 8,579.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps fts 1281.

787 jl. 24 a. 9.

Castañera y Traynor

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centímetros frente al Oeste por 41 metros, 94 cts. fondo, con 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario, concedido á Da. Micaela C. Cuibeu, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 240 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de ps. fts. 2040.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 200. 795 jl. 24 a 9.

Claudio V. Mejia

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El LUNES 8 de Agosto, a las 3 de la tarde, en la casa del Banco, órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, a las calles núm. 7 y 9.

Edificadas todas con una area de terreno, compuesta de 100 varas de frente por 30 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido á don Juan Escobar quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1427 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 203 de anualidades atrazadas multas etc. etc.

La base para venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 73.

784 jl. 24 a 8.

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto a la una de la tarde, en la casa del Banco, por orden de directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente a 6 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoid que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra Linda por el N. E. calle en medio con Serna por el N. O. calle en medio con Toledachea por el S. E., en medio con Vilchea, y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Anacleto E[illegible] zatu, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 900.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 796 jl. 24 a. 9.

Baltazar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 9 de Agosto a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina a la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 a 151, con 80 varas frente a esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 80 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra. El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado 797 jl. 24 a8.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El MARTES 9 de Agosto á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata a la estacion Ramos Mejía compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas conteniendo cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre y lindando por su frente al Norte, con Don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolas Ramos Mejía, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.

Con seis piezas material, cuatro de tabla cochera, cocina etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad a D. Ernesto J. Aguirre quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 4330 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 695 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5073.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1680. 790 jl. 24 a 9.